

Tema 27: Planes Integrales. Plan de tabaquismo

Silvia Alcolea Flores

Oposiciones Servicio Andaluz de Salud

Planes Integrales

SATSE

- A través de los Planes Integrales se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga socio-familiar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación.
- <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/elsas/planes-integrales>



PLAN INTEGRAL
DE OBESIDAD
INFANTIL EN
ANDALUCÍA

Informe de Evaluación 2011-2018





SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Familias



■ El SAS

■ Ciudadanía

■ Profesionales

■ Proveedores

Texto a buscar



Inicio > El SAS > Planes integrales



■ Planes integrales

A través de los Planes Integrales se pretenden abordar aquellos problemas de salud más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga sociofamiliar, de forma que se garantice una atención sanitaria integral a los mismos, y comprendiendo la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación.



Estrategia de Cáncer en Andalucía

- [Estrategia de Cáncer en Andalucía](#)

Plan de Humanización

- [Plan de Humanización](#)
- [Humanización Andalucía](#)



Plan Integral de Diabetes PIDMA

- [Plan Integral de Diabetes de Andalucía](#)
- [Proceso Asistencial Integrado Diabetes Mellitus. 3ª edición, 2018](#)
- [Documento de Apoyo. Diabetes Mellitus Gestacional \(487.26 KB\)](#) [PDF](#)
- ["Educación de supervivencia para la persona con diabetes"](#)
- [Decreto 33/2019, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento y las condiciones para la prestación de los servicios de asistencia sanitaria podológica específica a personas con diabetes \(428.27 KB\)](#) [PDF](#)
- [Resolución de 17 de abril de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, para la inclusión de los sistemas de monitorización de la glucosa en Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía \(221.97 KB\)](#) [PDF](#)
- [Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, para la ampliación de las indicaciones de los sistemas de monitorización continua de glucosa en cartera de servicios del Sistema Sanitario Público de Andalucía \(225.11 KB\)](#) [PDF](#)

Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (en revisión) PISMA

- [Plan Integral de Salud Mental de Andalucía](#)

Plan integral de obesidad infantil. PIOBIN

- [Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía](#)
- [Tabla rápida de IMC. PIOBIN \(108.5 KB\)](#) [PDF](#)
- [Tablas de estándares de crecimiento. OMS](#)
- [Red de profesionales del Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía: "La red de la sandía"](#)

Plan de actividad física y alimentación equilibrada PAFAE

- [Plan de Actividad Física y Alimentación Equilibrada](#)
- [Más información sobre alimentación equilibrada y actividad física](#)
- [Red Andalucía Saludable. Red de profesionales para la promoción de hábitos de vida saludables](#)

Plan Integral de Oncología de Andalucía PIOA

- [Plan Integral de Oncología de Andalucía](#)
- [Subcomités hospitalarios de tumores. Resolución SA 0071/19 sobre creación, composición y funcionamiento \(103.36 KB\)](#) [PDF](#)
- [Detección precoz del cáncer de mama](#)
- [Programa de cribado de cáncer colorrectal](#)

Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras PAPER

- [Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras](#)
- [Más información sobre enfermedades raras](#)

Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas (En elaboración)

- [Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas](#)

- Plan Andaluz de Cuidados Paliativos [\[link\]](#)
- Acuerdo sobre el informe de situación del Plan de gestión 2020-2022 del Plan Andaluz de Cuidados Paliativos (2.91 MB) [\[PDF\]](#) (BOJA Núm. 4 - Viernes, 8 de enero de 2021)

Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA

- Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad [\[link\]](#)

Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS PASIDA

- Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y otras ITS [\[PDF\]](#)

Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor

- Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor [\[link\]](#)

Plan Integral de Cardiopatías PICA

- Plan Integral de Cardiopatías [\[link\]](#)
- Código Infarto Andalucía

Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas

- Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas [\[link\]](#)

Plan Andaluz de Genética

- Plan Andaluz de Genética [\[link\]](#)

Plan Andaluz de Atención al ictus

- Plan Andaluz de Atención al ictus [\[link\]](#)
- Prevención, identificación y actuación en el ictus
- Medidas de actuación en el ictus. Profesionales



Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía

- Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía [\[link\]](#)

Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA

- Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos PIRASOA [\[link\]](#)

Plan Andaluz de Salud Ambiental

- Plan Andaluz de Salud Ambiental [\[link\]](#)

Plan Andaluz de Alzheimer

- Plan Andaluz de Alzheimer [\[link\]](#)
- Estrategia de Alzheimer de Andalucía [\[link\]](#)

Definición de Planes Integrales

SATSE

- El plan integral de Salud define, para un **ámbito geográfico**, para un **problema de salud concreto** y para un **período de tiempo determinado**, un conjunto de estrategias que ordenan las intervenciones más adecuadas para la prevención y el manejo de dicho problema y de sus factores determinantes.
- Los Planes Integrales abarcan ***todas las etapas de un problema de salud*** e involucran a ***todas las personas que intervienen frente a él***
- Finalidad:
 1. Reducción de la carga de enfermedad en la población
 2. Mejora de la calidad de vida de las personas afectadas pro el problema al que se enfrenta



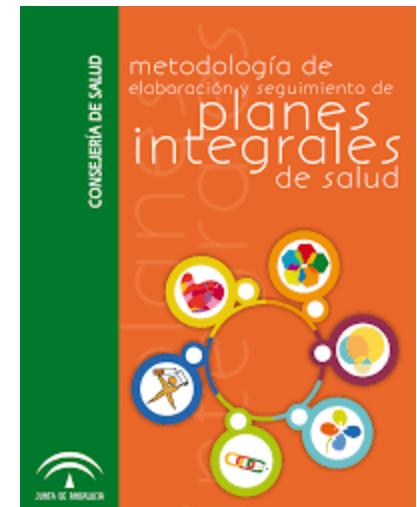
Principios rectores de los Planes Integrales

- Equidad: principio que garantiza **la oferta y el acceso a los recursos del Plan**, teniendo en cuenta las desigualdades geográficas, económicas, sociales, culturales y de género
- Calidad: los planes integrales tienen que responder en todos sus ámbitos a los **estándares de calidad** vigentes
- Eficiencia: permite la **racionalización en el uso de recursos**
- Acción intersectorial: participan sectores que no solo los relacionados con la salud; y por tanto se necesita colaboración estrecha con organismos y entidades participantes
- Complementariedad: puede existir **actuaciones entre planes complementarias**, evitan duplicidades y beneficio de logros
- Participación: Los ciudadanos participan en las distintas partes del plan y expresan sus puntos de vista a través de mecanismos previamente establecidos

Estructura de los planes integrales

SATSE

- Los Planes Integrales mantienen una estructura muy similar:
 1. **Introducción** que describe el planteamiento general de un problema
 2. Se aborda el **análisis de situación** del problema de salud objeto del plan
 3. Se plantean las **estrategias de actuación** necesarias para conseguir dichos objetivos



Regulación

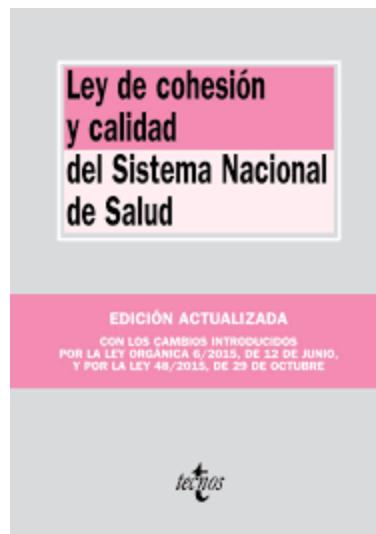
- Los planes integrales de salud están regulados por la Ley de Cohesión y Calidad del SNS (Ley 16/2003), capítulo 7: prevé la elaboración de planes Integrales para abordar los problemas de salud “más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga socio-familiar, garantizado una atención sanitaria integral, que comprenda la prevención, el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

CAPÍTULO VII

De los planes integrales

[^ subir](#)

[Bloque 93: #a64]



Artículo 64. Planes integrales de salud.

1. Sin perjuicio de las competencias autonómicas de planificación sanitaria y de organización de los servicios, el Ministerio de Sanidad y Consumo y los órganos competentes de las comunidades autónomas, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en colaboración con las sociedades científicas, elaborarán planes integrales de salud sobre las patologías más prevalentes, relevantes o que supongan una especial carga sociofamiliar, garantizando una atención sanitaria integral, que comprenda su prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.
2. Los planes integrales de salud:
 - a) Establecerán criterios sobre la forma de organizar los servicios para atender las patologías de manera integral y semejante en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.
 - b) Determinarán los estándares mínimos y los modelos básicos de atención para la prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de grupos de enfermedades.
 - c) Especificarán actuaciones de efectividad reconocida, identificarán modelos de atención de estas intervenciones, desarrollarán herramientas de evaluación e indicadores de actividad, indicarán metas y objetivos para evaluar el progreso e identificarán insuficiencias en el conocimiento para orientar las prioridades de investigación.
3. Las comunidades autónomas, una vez establecidos los estándares generales, bases y criterios, organizarán sus servicios de acuerdo con el modelo que más se adapte a sus peculiaridades y necesidades.

Regulación



- Esta ley establece 3 funciones para los PPII:

1. Establecerán criterios sobre la forma de organizar los servicios para **atender las patologías de manera integral y semejante en el conjunto del SNS**
 2. Determinarán los **estándares mínimos y los modelos básicos de atención** para la prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de grupos de enfermedades
 3. Especificarán **actuaciones de efectividad reconocida**, identificarán modelos de atención de estas intervenciones, desarrollarán herramientas de evaluación e indicadores de actividad, indicarán metas y objetivos para evaluar el progreso e identificarán insuficiencias en el conocimiento para orientar las prioridades de investigación
-
- Las CCAA, una vez establecidos los estándares generales, bases y criterios, organizarán sus servicios de acuerdo con el modelo que más se adapte a sus peculiaridades y necesidades



Planes integrales en Andalucía



- Los Planes Integrales se comienzan a desarrollar gracias al **III Plan Andaluz de Salud**, actualmente tenemos el **IV**
- En el año 2002 apareció el primero que fue Oncología 2002-2006
- Según el Plan Andaluz de Salud, los Planes Integrales se desarrollan para **“dar respuesta a la morbilidad, la mortalidad prematura y la discapacidad”**
- Actualmente existen los siguientes PII: (siguiente diapositiva)

- [Estrategia de Cáncer en Andalucía](#)
- [Metodología elaboración Planes Integrales](#)
- [Plan estratégico de Subvenciones 2020-2022 de la Consejería de Salud y Familias](#)
- [Plan Integral de Diabetes de Andalucía – PIDMA](#)
- [Plan Integral de Oncología de Andalucía – PIOA](#)
- [Plan de Actividad Física y Alimentación Equilibrada – PAFAE](#)
- [Plan de Atención a Personas afectadas con Enfermedades Raras – PAPER \(en elaboración nueva edición\)](#)
- [Plan Andaluz de Atención Integrada a Pacientes con Enfermedades Crónicas \(en elaboración nueva edición\)](#)
- [Plan Andaluz de Cuidados Paliativos - PACPA \(en elaboración nueva edición\)](#)
- [Plan Integral de Salud Mental de Andalucía PISMA](#)
- [Plan Integral de Accidentabilidad de Andalucía PIAA](#)
- [Plan Andaluz frente al VIH/SIDA y Otras ITS - PASIDA \(pdf\)](#)
- [Plan de Obesidad Infantil – PIOBIN](#)
- [Plan Andaluz de Genética y Medicina Genómica](#)
- [Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor \(en elaboración nueva edición\)](#)
- [Plan Integral de Cardiopatías - PICA](#)
- [Plan Andaluz de Ictus](#)
- [Plan Integral de Tabaquismo de Andalucía](#)
- [Programa integral de prevención, control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria, y uso apropiado de los antimicrobianos \(PIRASOA\)](#)
- [Plan Andaluz de Salud Ambiental](#)
- [Estrategia de Alzheimer de Andalucía \(en elaboración nueva edición\)](#)
- [Plan Andaluz de Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas](#)
- [Plan de Humanización](#)

Objetivos de los Planes Integrales

SATSE

- Habilitar cauces que facilitan la **participación** real y efectiva de la **ciudadanía**
- Velar por la **efectividad y seguridad de las prácticas profesionales**
- Poner a disposición de la ciudadanía y de los colectivos profesionales **información de calidad**
- Incorporar las **innovaciones en materia de gestión sanitaria**
- Impulsar la **formación y el desarrollo profesional** en los profesionales implicados
- Fomentar la **participación profesional**
- Colaborar en el desarrollo y **utilización de las nuevas tecnologías sanitarias** y de la **información y la comunicación**
- Promover la **investigación** relacionada



Estrategias de actuación

- Las líneas de acción o las vías por las que se llegarán a los objetivos generales de los PPII son estructuradas y desarrolladas
- Cada línea propone unos **objetivos específicos**, que están relacionados entre sí; y las **actividades que se necesitarán** para alcanzarlos.
- Deben valorar la necesidad de contar con las ss estrategias, en las que se plantean los objetivos y las actividades de las mismas:

✓ Comunicación externa y comunicación profesional

✓ Promoción de la salud

✓ Líneas asistenciales (prevención, dx y tto, adecuación de recursos, rehabilitación y recuperación y líneas específicas para personas vulnerables)

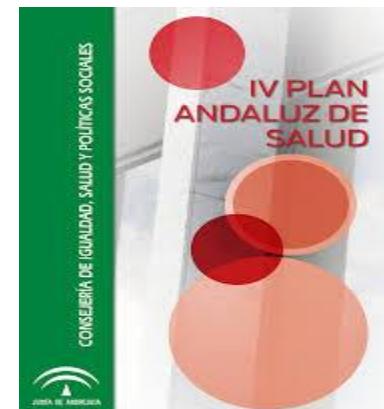
✓ Formación

✓ Investigación

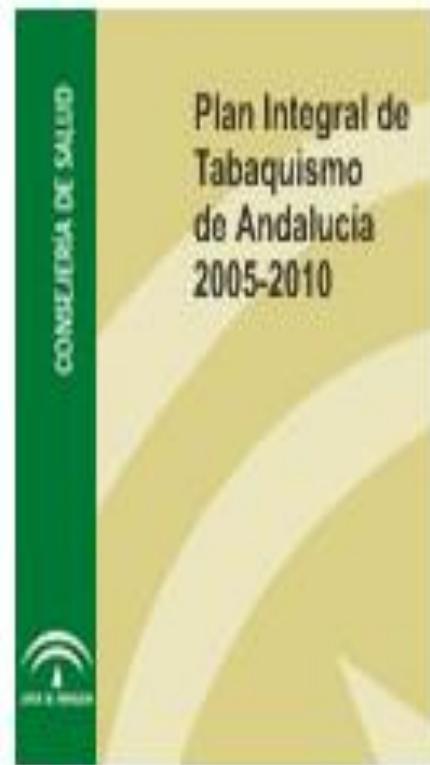
✓ Participación

✓ Evaluación y seguimiento

✓ Marco normativo



Plan de tabaquismo de Andalucía



Plan Integral de Tabaquismo

- El consumo de tabaco, relacionado con más de 25 enfermedades, es la principal causa de muerte en Andalucía, provocando más de **10.000 fallecimientos anuales** y originando 23 años de vida perdidos por cada una de estas muertes en la población entre 35-69 años
- El humo del tabaco es dañino también para las que inhalan involuntariamente
- En 1.999 el consumo de tabaco generó en SAS un coste de hospitalización **135 millones €**
- El plan integral de tabaquismo se implanta con la finalidad de **coordinar las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles** para la atención a las personas fumadoras, proteger el derecho a la salud de todos, potenciar estilos de vida saludables y crear espacios libres de humo como zonas de bienestar social
- Pretende **ofertar el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural del tabaquismo**, utilizando estrategias que integren las intervenciones más adecuadas en cuanto a prevención, asistencia, seguimiento, formación e investigación sobre las causas y soluciones de esta enfermedad

Análisis de la situación



- La intervención mínima y avanzada en tabaquismo se efectúa en los centros de distintos distritos de nuestra Comunidad
- Los profesionales de atención especializada han de realizar igualmente intervención mínima en los hospitales de SSPA, en donde se dispone de unidades de **deshabituación tabáquica**
- La red de centros ambulatorios de tto. de las drogodependencias la atiende en centros públicos y concertados de la red asistencial andaluza
- Se ha organizado una **oferta terapéutica a los profesionales de los centros docentes** públicos de Andalucía e iniciado el proceso de atención al tabaquismo entre los profesionales sanitarios y el resto de empleados públicos de la Junta de Andalucía (ofertas vinculadas con la estrategia de **Centros Libres de Humo**)
- En lo que se refiere a estrategias de prevención de tabaquismo en el medio educativo, las Consejerías vienen desarrollando, entre otras acciones, el programa **“ESO sin humo” y “Forma Joven”**

Organización de la asistencia y recursos disponibles

SATSE

- Existen **1.478 Centros de AP** en nuestra comunidad, realizándose **intervención mínima** en todos ellos por la totalidad de los profesionales de salud de este nivel
- La **intervención avanzada** en tabaquismo se efectúa en **158 centros de AP**, en distintos distritos sanitarios de nuestra Comunidad
- Todos los profesionales de atención especializada han de realizar igualmente **intervención mínima** en los 32 hospitales del SSPA, en donde se dispone de un total de 18 unidades de deshabituación tabáquica
- La red de centros ambulatorios de tratamiento de las drogodependencias, atiende a la deshabituación tabáquica en 60 centros públicos y concertados de la red asistencial andaluza
- Las personas fumadoras pueden acceder a la oferta terapéutica de deshabituación tabáquica, a petición propia, a través de alguna de las siguientes vías:
 - ✓ el propio centro de salud,
 - ✓ el teléfono de información sobre tabaco (900850300),
 - ✓ algunas oficinas de farmacia o a través del SSPA



Organización del Plan Integral de Tabaquismo

SATSE

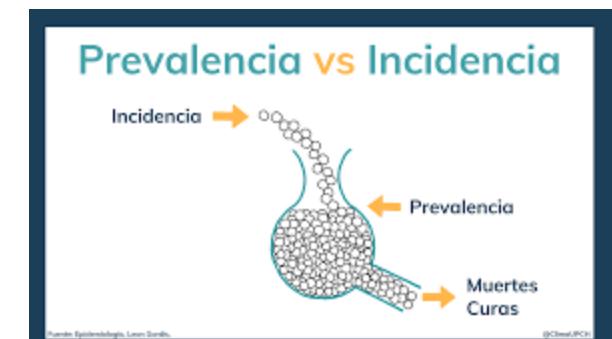
- La **promoción de la salud** juega un papel fundamental
- El Plan propone **estrategias de prevención y deshabituación** junto a otras actuaciones adoptadas por la Junta de Andalucía en materia de **control de la publicidad de tabaco y la restricción de su consumo en ciertos espacios públicos.**
- El Plan trata de integrar las acciones más adecuadas para la prevención del tabaquismo **en distintos ámbitos**, asegurar una asistencia de calidad, definir y desarrollar acciones sobre colectivos en situaciones desfavorecidas o vulnerables, impulsar la colaboración de otros sectores y la participación de todas las asociaciones, además de poner en marcha la formación e investigación necesarias.
- Tb sirve **para coordinar actuaciones sanitarias y recursos disponibles**, para mejorar la atención a las personas fumadoras, proteger el derecho a la salud de toda la ciudadanía, sobre la base de potenciar estilos de vida saludables y promover mejores opciones y alternativas al tabaquismo



Objetivos del Plan Integral de Tabaquismo

SATSE

- Disminuir la incidencia y prevalencia
- Reducir las complicaciones y la mortalidad atribuible al tabaco
- Mejorar la calidad de vida de personas fumadoras y no fumadoras
- Crear un **futuro libre de humo** en un clima de bienestar social y respeto mutuo, potenciando estilos de vida saludables y garantizando protección del derecho a la salud de todas las personas
- Promover la **participación ciudadana**, buscando su implicación en el desarrollo de cada área de intervención que contempla este Plan
- Garantizar a las personas fumadoras la **mejor atención sanitaria**, fundamentada en la **evidencia científica disponible**



Objetivos del Plan Integral de Tabaquismo

SATSE

- Asegurar la **continuidad asistencial** como un elemento de calidad integral
- Adecuar, de manera efectiva y eficiente, **la oferta de los servicios a las necesidades de la población**
- Aumentar el grado de conocimiento e información de la población general sobre tabaquismo, con especial atención a los **grupos modélicos y de relevancia social**, así como a otros colectivos de especial vulnerabilidad
- Promover la **formación de los profesionales** y fomentar la investigación en materia de tabaquismo, como medios para avanzar en el conocimiento y en el tratamiento de esta enfermedad y sus consecuencias



Líneas prioritarias de acción

- Comunicación, información y **sensibilización a la población**, posicionando el tabaquismo como el principal problema de salud P. en Andalucía, al tiempo que se favorece una postura conciliadora y respetuosa entre personas fumadoras y no fumadoras
- Prevención en tabaquismo y promoción de la salud
- Atención a las personas fumadoras mediante un modelo de atención sanitaria integral, multidisciplinar, basado en continuidad asistencial y evidencia científica
- Atención a **colectivos de especial relevancia social** (carácter modélico)
- Situaciones de especial atención: deberán atender la perspectiva de género y las desigualdades sociales. Además, desde el Plan se abrirán líneas de investigación y acción para ofrecer las mejores alternativas de atención a colectivos tales como : mujeres embarazadas, población inmigrante, población con trastornos mentales, privada de libertad
- Formación y desarrollo profesional
- Investigación en tabaquismo
- Establecer criterios de **evaluación continua, estándares de calidad o patrones de referencia** que garanticen la mejora continua de las acciones planteadas por el Plan
- Adaptar la **normativa andaluza** a la ley estatal

Gracias por su atención

SATSE

